

RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 3861-DGCYE-18

LA PLATA, 29 de octubre de 2018.

VISTO el Expediente N° 5805-0819266/2011 alcance 1, y

CONSIDERANDO

Que por el mencionado expediente tramita la modificación de la Resolución N° 1601/10, mediante la cual se aprobó la convocatoria a Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura en carácter de titular, de los cargos Directivos vacantes de Establecimientos Educativos de Educación Secundaria Agraria de la Dirección de Educación Agraria dependientes de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional;

Que con posterioridad al dictado de la Resolución N° 1601/10, la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional solicita atento al tiempo transcurrido desde la misma, la actualización de vacantes y el llamado a inscripción de aspirantes que en la actualidad reúnan los requisitos estatutarios, todo ello sin menoscabo de los derechos de aquellos docentes originalmente inscriptos en la convocatoria;

Que en este sentido se hace necesaria la modificación de la conformación del Jurado y la actualización del Temario, Marco Normativo y Bibliografía aprobada para dicho concurso;

Que la Dirección de Tribunales de Clasificación Docente ha emitido criterio favorable al requerimiento formulado;

Que en virtud de lo expuesto y atendiendo a razones de oportunidad, mérito y conveniencia corresponde proceder a la ampliación de la convocatoria y a la modificación de los Anexos 1, 2 y 5 del citado acto administrativo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, incisos a) y e), de la Ley N° 13688, con los alcances de las Leyes N° 13.666, N° 14.815 y N° 14.828 y Decreto N° 1018/16, es procedente emitir la presente resulta viable el dictado del presente acto Resolutivo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Ampliar el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición previsto en la Resolución 1601/10 de acuerdo con las prescripciones del Estatuto del Docente, Ley N° 10579 y sus modificatorias N° 10614, N° 10693, N° 10743, N° 13124 y Decreto N° 2485/92 y sus modificatorias, Decretos N° 441/95 y N° 1189/02 y Resoluciones N° 11324/97, N° 4607/98, N° 1277/99 y N° 4091/02, con el objeto de proceder a la cobertura con carácter titular del 80% de los cargos vacantes de Director y Vicedirector de Escuelas de Educación Secundaria Agraria de la Dirección de

Educación Agraria dependiente de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, que se consignan en el Anexo – IF 2018-20835245-GDEBADTCDGCYE, que consta de dos (2) páginas, el que pasa a formar parte integrante del presente acto resolutivo como ampliatorio del ANEXO VACANTES de la Resolución 1601/10.

ARTÍCULO 2º. Establecer que la Dirección de Tribunales de Clasificación actualizará la nómina de vacantes antes del inicio del acto de promoción, momento en que deberán publicarse las mismas y proceder a la notificación fehaciente de los aspirantes que participan del concurso.

ARTÍCULO 3º. Determinar que para la sustanciación del mencionado concurso, se constituirá el jurado conforme a lo establecido en el artículo 83, apartado II, del Estatuto del Docente de la provincia de Buenos Aires, cuya nómina obra como Anexo IF-2018-11361913-GDEBADTCDGCYE el cual consta de una (1) página, pasando a formar parte integrante del presente acto resolutivo dejando sin efecto el ANEXO conformación de JURADO de la Resolución 1601/10.

ARTÍCULO 4º. Establecer que los aspirantes que se postulen en esta segunda etapa de inscripción deberán poseer cargo, módulos u horas cátedra titulares en Establecimientos de Educación Agraria de la Dirección de Educación Agraria dependiente de la Provincial de Educación Técnico Profesional, como condición excluyente a los efectos de poder concursar, además de los requisitos y condiciones generales para los ascensos y específicas para los cargos a los que se convoca. Asimismo podrán inscribirse los docentes con acciones pendientes en el marco de la Resolución 798/13 ad-referéndum del pertinente Acto Resolutivo.

ARTÍCULO 5º. Aprobar los anexos IF-20837493- GDEBA-DTCDGCYE que consta de cuatro (4) hojas e IF-20839139-GDEBA-DTCDGCYE que consta de una (1) hoja destinados respectivamente a Declaración Jurada y Constancia de Antigüedad, concepto y desempeño para la Inscripción de Aspirantes al concurso por la ampliatoria 2018 y que forman parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 6º. Establecer que cumplida la Inscripción ampliatoria 2018 y la Declaración Jurada, la Dirección de Tribunales de Clasificación publicará por donde corresponda, el Listado de quienes reúnan los requisitos establecidos, incorporando a los aspirantes que ratificaron su inscripción 2010. Asimismo, los aspirantes por la inscripción ampliatoria 2018 y los aspirantes que ratificaron la inscripción 2010, serán notificados fehacientemente de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7º. Dejar sin efecto el Anexo Temario y Bibliografía de la Resolución N° 1601/ 10, actualizando Temario, Marco Normativo y Bibliografía para el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura en carácter de Titular, de los cargos de Directivos Vacantes de establecimientos Educativos de Educación Agraria de acuerdo a lo consignado en el Anexo IF-11357789-2018-GDEBADTCDGCYE, que consta de ocho (8) hojas y pasa a formar parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 8º. Facultar a la Dirección de Tribunales de Clasificación a elaborar el pertinente cronograma de acciones y actualizar de ser necesario la conformación del Jurado del presente Concurso.

ARTÍCULO 9°. Establecer en virtud de las consideraciones vertidas en el exordio de la presente que a los fines de la promoción los docentes inscriptos en la primera etapa del concurso tendrán prioridad para la elección de vacantes sobre las consignadas en la Resolución 1601/10 conformando un listado ad-hoc. A tales fines.

ARTÍCULO 10°. Determinar que, en razón de la especificidad del presente concurso, todas las cuestiones que no resulten puntualmente previstas serán resueltas por la Dirección de Tribunales de Clasificación en el marco de la Ley N° 10579 y normativa concordante.

ARTÍCULO 11°. Establecer que la presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Educación.

ARTÍCULO 12°. Registrar la presente Resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Comunicar a la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, al COPRET, a las Direcciones de Educación Agraria, de Inspección General, de Gestión de Asuntos Docentes, de Tribunales de Clasificación, a la Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección y por su intermedio a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Sergio Siciliano, Subsecretario; **Gabriel Sanchez Zinny**, Director General.

ANEXO 1

CONCURSO DE TÍTULOS ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DIRECTIVOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL ACTUALIZACIÓN DE VACANTES

REGION	DISTRITO	ESCUELA	CATEGORIA	CARGO/S
1	BERISSO	EESAN°1	3	1 DIRECTOR
1	LA PLATA	EESAN°1		
1	MAGDALENA	EESAN°1	2	1 DIRECTOR 1 VICEDIRECTOR 1 VICEDIRECTOR
4	QUILMES	EESA N° 1	1	1 DIRECTOR
4	F. VARELA	EESAN°1	2	--
4	BERAZATEGUI	EESAN°1	2	1 DIRECTOR
5	SAN VICENTE	EESAN°1	2	1 DIRECTOR 1 VICEDIRECTOR
5	EZEIZA	EESAN°1	2	1DIRECTOR
10	MARCOS PAZ	EESAN°1	2	1 DIRECTOR 1 VICEDIRECTOR
10	MERCEDES	EESAN°1	3	1 DIRECTOR
10	NAVARRO	EESA N° 1	3	1 DIRECTOR
11	CAMPANA	EESA N° 1	3	1 DIRECTOR
11	CAMPANA	EESA N° 2	3	1 DIRECTOR
11	ZARATE	EESAN°1	2	1 DIRECTOR
12	SAN PEDRO	EESAN°1	2	--
12	ARRECIFES	EESA N° 1	2	--
13	PERGAMINO	EESA N° 1	1	1 VICEDIRECTOR
13	SAN ANTONIO DE ARECO	EESA N° 1	1	-
13	SALTO	EESA N° 1	2	-
14	JUNIN	EESA N° 1	2	-
14	LINCOLN	EESA N° 1	3	-
14	LINCOLN	EESA N° 2	3	1 DIRECTOR
14	GRAL VIAMONTE	EESA N° 1	3	1 DIRECTOR

14	FLORENTINO AMEGHINO	EESA N°1	3	1 DIRECTOR
15	ALBERTI	EESA N° 1	3	-
15	H. IRIGOYEN	EESA N° 1	3	-
1	REGION	ESCUOLA	CATEGORIA	CARGO/S
15	CHIVILCOY	EESA N° 1	3	1 DIRECTOR
15	PEHUAJO	EESA N° 1	3	1 DIRECTOR
16	TRENQUE LAUQUEN	EESA N 1	2	1 VICEDIRECTOR
16	GRAL VILLEGAS	EESA N° 1	2	1 VICEDIRECTOR
16	PELLEGRINI	EESA N° 1	3	1 DIRECTOR
16	RIVADAVIA	EESA N° 1	3	1 DIRECTOR
18	AYACUCHO	EESA N° 1	2	1 DIRECTOR
18	DOLORES	EESA N° 1	2	1 DIRECTOR
18	MADARIAGA	EESA N° 1	2	1 DIRECTOR 1 VICEDIRECTOR
19	GRAL ALVARADO	EESA N° 1	2	-
19	GRAL ALVARADO	EESA N° 2	2	1 DIRECTOR 1 VICEDIRECTOR
19	GRAL PUEYRREDON	EESA N° 1	2	1 DIRECTOR 1 VICEDIRECTOR
19	MAR CHIQUITA	EESA N° 1	2	1 DIRECTOR 1 VICEDIRECTOR
20	TANDIL	EESA N° 1	2	1 VICEDIRECTOR
20	LOBERIA	EESA N° 1	2	1 DIRECTOR 1 VICEDIRECTOR
20	NECOCHEA	EESA N° 1	2	1 DIRECTOR
21	CNEL DORREGO	EESA N° 1	2	-
21	LAPRIDA	EESA N° 1	2	-
21	TRES ARROYOS	EESA N° 1	3	1 DIRECTOR
21	TRES ARROYOS	EESA N° 2	3	1 DIRECTOR
21	BENITO JUAREZ	EESA N° 1	3	1 DIRECTOR 1 VICEDIRECTOR
22	CNEL ROSALES	EESA N° 1	2	1 DIRECTOR
22	CARMEN DE PATAGONES	EESA N° 1	2	1 VICEDIRECTOR
22	VILLARINO	EESA N° 1	2	-
23	ADOLFO ALSINA	EESA N° 1	2	1 VICEDIRECTOR
23	TORNQUIS T	EESA N° 1	3	-
23	SAAVEDRA	EESA N° 1	3	1 DIRECTOR 1 VICEDIRECTOR
23	GRAL LA MADRID	EESA N° 1	3	1 DIRECTOR
23	CNEL SUAREZ	EESA N° 1	3	1 DIRECTOR 1 VICEDIRECTOR
24	SALADILLO	EESA N°1	3	1 DIRECTOR
24	LAS FLORES	EESA N°1	2	1 DIRECTOR
24	GRAL ALVEAR	EESA N°1	3	1 DIRECTOR
24	LOBOS	EEA N° 1	2	-
25	BOLIVAR	EEA N 1	2	-
25	OLAVARRIA	EESA N 1	2	1 DIRECTOR 1 VICEDIRECTOR

Concurso de títulos antecedentes y oposición para la cobertura de cargos directivos titulares de la Dirección de educación Agraria dependiente de la Dirección Provincial de Educación Técnica Profesional

Jurado

Sede Dirección Provincial Educacion Técnico Profesional calle 13 N° 868 6to Piso

a) Titular: Lucia Galarreta Bolia Dir. Provincial de Educación Técnico Profesional
Suplente: Néstor Fabián Palma Inspector Jefe Región 23

b) Titular: Julio Groppo Asesor Docente de la Dirección de Educación Agraria
Suplente: Ruben Kulha Asesor Docente de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional

c) Titular: Adriana Vanina Inspector de Enseñanza Región 1
Suplente: Carlos Merzario Inspector de Enseñanza Región 20

d) Titular: Patricia Fernandez Director Escuela de Educación Agraria N° 1 de La Plata
Suplente: Mariangeles Suarez Director Escuela de Educación Agraria N° 1 de Berisso

Concurso de Títulos Antecedentes y Oposición para la cobertura con carácter titular de Directores y Vicedirectores de Establecimientos de Educación Secundaria Agraria

CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD, CONCEPTO Y DESEMPEÑO

La Dirección de la Escuela N° _____ del Distrito de _____ Región: _____

Deja constancia que el / la Docente: _____

DNI: _____

➤ P.A.D AÑO: _____ Puntaje: _____

➤ Posee al 31/12/ _____ una antigüedad de:

1) En la Docencia de la Pcia. de Buenos _____ años _____ meses _____ días

2) En la Dirección de Nivel y / o Modalidad: _____ años _____ meses _____ días

➤ Ha merecido como dos últimos conceptos:

201____: _____

201____: _____

➤ Desempeño de Cargo Jerárquico Transitorio del mismo ítem del que concurra

Desde _____ hasta _____

Total: _____ años _____ meses _____ días

En la Ciudad de, _____ a los _____ días del mes de _____ de _____

Firma y Sello de Autoridad Competente

**INSCRIPCION CONCURSO DE TÍTULOS ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN
DIRECTIVOS DE EDUCACIÓN AGRARIA ***

***LA PRESENTE SOLICITUD REVISTE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA. Adjuntar constancia de desempeño, antigüedad y concepto con firma de Autoridad Competente.**

Inscripción 2018

1.- DATOS PERSONALES

Apellido y nombre:

Documento N°:

Tel.:

Domicilio real:

Correo Electrónico:

Localidad: Partido:

2.- CARGO DE BASE CON SITUACION DE REVISTA TITULAR SOBRE EL QUE SOLICITA EL ASCENSO

ESTABLECIMIENTO
REGION DISTRITO
ESCUELA
CARGO

3.- SITUACIONES PARTICULARES

Sanción disciplinaria. Art. 132° Ap. II inc .d, e, f	Desde	Hasta
Sumario administrativo disciplinario	Desde	Hasta
Resolución por la cual se sustancia el sumario:		
Resolución de postergación de ascenso:		
Cambio de funciones Art. 121°	Desde	Hasta
Uso de licencia por causas particulares:	Desde	Hasta
En situación de disponibilidad sin goce de haberes	Desde	Hasta

4.- ANTIGÜEDAD

Antigüedad en la Docencia de Gestión Pública de la Provincia de Buenos Aires en carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/2017:

_____ años _____ meses _____ días

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección Docente en carácter de titular, provisional y/o suplente al 31/12/2017

_____ años _____ meses _____ días

5.- CARGO JERARQUICO TRANSITORIO

PARA USO EXCLUSIVO DE QUIENES SE ENCUENTRAN CON ASIGNACION JERARQUICA TRANSITORIA DE FUNCIONES EN CARGO DE IGUAL JERARQUIA EN EL NIVEL Y/O MODALIDAD EN LA QUE SOLICITA EL ASCENSO *

* Adjuntar copia certificada de Disposición de asignación de funciones jerárquicas transitorias y/o de limitación de dichas funciones.

DESDE _____ / _____ / _____ HASTA _____ / _____ / _____ (Consignar día/mes/año)

6.- CALIFICACIONES

Se deberán consignar las dos últimas calificaciones obtenidas en el cargo sobre cuya base solicita el ascenso o bien en las funciones jerárquicas transitorias por la cual se los hubiere relevado

CARGO:

1) CALIFICACION:

2) CALIFICACION:

7.- DISTRITOS SOLICITADOS:

Deberán consignarse los nombres de los distritos.

Jurado / Región N° _____

1

2

3

4

5

CANTIDAD DE FOLIOS PRESENTADOS:

Firma _____

Aclaración _____

DNI _____

Fecha _____

LA SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES DEL DISTRITO
DE _____

CERTIFICA QUE EL/LA DOCENTE

FOJA N° DNI N° _____

HA CUMPLIMENTADO SU INSCRIPCION PARA EL CONCURSO DE TÍTULOS,
ANTECEDENTES Y

OPOSICIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE EDUCACIÓN AGRARIA Resolución
N° _____

FECHA:

FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

SELLO

RECIBO DE INSCRIPCION PARA EL INTERESADO

SE ENCUENTRA INSCRIPTO/A PARA EL CONCURSO DE TITULOS,
ATENCEDENTES Y OPOSICION PARA LA COBERTURA DE CARGOS
DIRECTIVOS DE EDUCACIÓN AGRARIA Resolución N°: _____

Se entregaron _____ (_____) hojas

Firma de agente Receptor, sello y fecha

**BLOQUES TEMÁTICOS Y BIBLIOGRAFÍA PARA LA COBERTURA DEL
CARGO DE DIRECTOR/ VICEDIRECTOR**

BLOQUE I

**ESTRUCTURA Y GOBIERNO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y
PROVINCIAL**

1. Estructura del sistema educativo nacional y provincial.

2. Leyes de educación y principales marcos normativos. Plan Estratégico Nacional 2016-2021. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
3. Órganos de gobierno del sistema a nivel nacional y provincial. Entes descentralizados. Funciones de Consejos Escolares y de las Secretarías de Inspección.

Bibliografía y marcos normativos:

Arroyo Mariela (2012). "La performatividad de los procesos de regulación normativa. La norma como espacio de disputa por la direccionalidad de las políticas educativas para el nivel secundario". Ponencia presentada en VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/actas/Arroyo.pdf>

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. *Documento Marco Organizador de los Aprendizajes* (MOA). Buenos Aires, 2017. <https://www.educ.ar/recursos/132250/moa-marco-de-organizacion-de-los-aprendizajes-para-la-educacion-obligatoria-argentina>

Ley 26.206: Ley de Educación Nacional

Ley 13.688: Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires

Resolución CFE 285/16: Anexo. Argentina Enseña y Aprende. Plan Estratégico Nacional 2016-2021

Resoluciones CFE. Resoluciones con lineamientos para el nivel Nros. 84y93 /09 y Acreditación de personas con discapacidad: **Res. 311/16**

Resolución 7/2016: Organigrama de la Dirección General de Cultura y Educación

BLOQUE II

LA ESCUELA SECUNDARIA: ORGANIZACIÓN Y PRINCIPALES LINEAMIENTOS

1. Historia del nivel secundario en Argentina y en la provincia de Buenos Aires. Los fines de la educación secundaria bonaerense: la formación para la ciudadanía, la continuidad de los estudios y la inserción laboral.
2. Lineamientos de la política educativa nacional y provincial para la Educación Secundaria: desafíos en torno a la obligatoriedad, la inclusión con aprendizajes y el egreso. El acompañamiento de las trayectorias educativas como eje del trabajo institucional. El Régimen Académico.
3. Organización de las escuelas del nivel. El proceso de conformación de escuelas secundarias de 6 años: análisis institucional, distrital y regional de la oferta educativa. Elección de las orientaciones para el Ciclo Superior.
4. La Articulación con otros Niveles y Modalidades. El pasaje entre niveles de enseñanza para la continuidad de las trayectorias educativas. Lineamientos de articulación niveles primario-secundario. Ingreso y recibimiento en el nivel. Articulación con la educación superior y vinculación con el mundo de trabajo: programas y experiencias.
5. Diferentes Modalidades organizacionales: Jornada simple, jornada completa, jornada extendida. Escuelas conveniadas, Unidades académicas, Escuelas con Itinerarios Formativos, PASO (Propuesta Alternativa de Secundaria obligatoria). Escuelas en distintos contextos de desarrollo educativo (urbano, rural e islas, contexto de encierro, hospital y domicilio, virtual).

6. El gobierno escolar y la democratización de las instituciones. Consejos Académicos, Centros de Estudiantes y otras formas de institucionalización de la participación. La convivencia en la escuela: Acuerdos Institucionales de Convivencia, Consejos Institucionales de Convivencia. Los Jóvenes como sujetos de derecho. Las prácticas juveniles en la construcción de prácticas ciudadanas.

Bibliografía:

Haste Helen (2017). *Nueva Ciudadanía y Educación, identidad, cultura y participación*. Buenos Aires: Ed. Paidós.

Jacinto, Claudia y Millenaar Verónica (2011). La formación para el trabajo como potenciadora del título secundario en las trayectorias laborales de jóvenes. Ponencia. X Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Buenos Aires.

http://www.aset.org.ar/congresos/10/ponencias/p15_jacinto.pdf

Núñez, Pedro (2013). *La política en la escuela*. Buenos Aires: La Crujía. Caps. 2 y 3, pp. 55-156.

Terigi, Flavia (2010). “Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares”. Conferencia. Ministerio de

Educación, La Pampa. Disponible en:

http://www.chubut.edu.ar/concurso/material/concursos/Terigi_Conferencia.pdf

Tiramonti, Guillermina (comp.) (2012). *Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela media*. Buenos Aires:

Ediciones Homo Sapiens-FLACSO. Caps. 1 y 2, pp. 17-70.

Documentos y marcos normativos:

Régimen Académico para la Educación Secundaria de la provincia de Buenos Aires. Res. 587/11 y su modificatoria 1480/11.

Comunicaciones conjuntas 2-3/11 sobre Régimen Académico.

Dirección General de Cultura y Educación, Dirección Provincial de Educación Secundaria. a) Documentos del Plan de Mejora

Institucional: Comunicación 64/2016: Orientaciones sobre las estrategias para la continuidad del Plan de Mejora Institucional en las Escuelas

Secundarias. http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/secundaria/documentos/documento_plan_de_mejora_institucional.pdf

-b) Comunicado 20/2017: Orientaciones para el trabajo de los/as Inspectores/as de enseñanza en la supervisión del Plan de Mejora Institucional

http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/secundaria/planes_mejoras/documento_pmi.pdf

Ministerio de Educación de la Nación - Documentos del Plan de Mejora Institucional: c)

Diseño e implementación del Plan de Mejora Institucional. Serie de documentos de apoyo para la escuela secundaria. 2011:

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004165.pdf>

d) Instructivo para la ejecución del Plan de Mejora Institucional Nivel

Secundario <http://sitirad.me.gov.ar/meTransferenciasPortal/documentos/lineasDeAccion/lda17-2015.pdf>

Dirección General de Cultura y Educación, Dirección Provincial de Educación Secundaria. Documento “Aportes a la construcción de los Acuerdos Institucionales de Convivencia en la educación secundaria”. Disponible en:

<http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/jornadadereflexion/documentos/aportes%20construcci%C3%B3n.pdf>

Dirección General de Cultura y Educación, Dirección Provincial de Educación Secundaria. Documentos de articulación e ingreso al nivel:

- a) Documento “La Articulación entre la educación primaria y secundaria. Acompañando las trayectorias”, agosto 2016; b) Documento Articulación Curricular Primaria-Secundaria. Propuesta de inicio 2018 y c) Propuesta Pedagógica para ingresantes: Semana de Recibimiento. Disponible en <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/secundaria/default.cfm>

Dirección General de Cultura y Educación, Dirección Provincial de Educación Secundaria. Las políticas de cuidado en la escuela secundaria. La Plata, 2017. Disponible en abc.gov.ar

BLOQUE III

EL CURRÍCULUM, LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE ADOLESCENTES Y JÓVENES -el objeto y los sujetos de la educación secundaria-

1. El currículum como proyecto político, social y cultural. Perspectivas contemporáneas. El Marco General para la Educación Secundaria como fundamento del proyecto político-pedagógico de la enseñanza.
2. El Diseño Curricular como normativa y como instrumento de trabajo para la conducción y la gestión institucional. El breviario como herramienta de gestión curricular. Enfoques de enseñanza: saberes coordinados, enseñanza por proyectos, otros. Aprendizaje integrado.
3. Prácticas de enseñanza y trayectorias educativas. Propuestas pedagógicas de acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes. La función tutorial. Inclusión de estudiantes con discapacidad. La supervisión y orientación de las prácticas de enseñanza. El rol de los preceptores en el acompañamiento de los estudiantes.
4. La evaluación como práctica docente y las trayectorias de los estudiantes. El Plan Institucional de Evaluación y el trabajo pedagógico institucional.
5. Políticas de cuidado: su enseñanza e implementación en la escuela secundaria. Educación sexual integral. Educación vial. RCP y otras. La problemática del suicidio juvenil.
6. La dimensión vincular: diálogos intergeneracionales. La construcción de autoridad. Transmisión y asimetría: debates actuales. Clima escolar y aprendizaje socioemocional. La condición juvenil. Conflicto y violencia escolar.
7. Usos pedagógicos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Bibliografía:

Anijovich, Rebeca (comp.) (2010). *La evaluación significativa*. Buenos Aires: Paidós. Colección voces de la educación. Caps. 1, 4, 5 y 6.

Barbero, Martín (2015). *Nuevos modos de construir conocimiento en el mundo digital*. Buenos Aires, IBERTIC. Ver Video:

https://www.youtube.com/watch?v=tpxFQMOq_Lo

Barell John (2010). *El Aprendizaje Basado en problemas, un enfoque investigativo*. Buenos Aires: Manantial.

Carbonero, Miguel A., Martín-Antón, Luis y Reoyo, Natalia (2011). El profesor estratégico como favorecedor del clima de aula en *European Journal of Education and Psychology*, Vol. 4, N° 2 Universidad de Valladolid (España) Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/1293/129322659004.pdf>

Cols, Estela (2011). *Estilos de enseñanza. Sentidos personales y configuraciones de acción tras la semejanza de las palabras*. Rosario: Homo Sapiens. Cap. 2.

Kaplan, Carina (dir.) (2013). *Culturas estudiantiles: sociología de los vínculos en la Escuela*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Nicastro, Sandra y Greco, M. Beatriz. (2012). “Trayectorias y formación en el contexto educativo” en *Entre Trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación*. Rosario: Homo Sapiens, pp 23-39.

Rivas Axel, André Fernando y Delgado Lucas (comp.) (2016). *50° Innovaciones para Escuelas*. Buenos Aires: Cippec.

Serres, Michel (2013). *Pulgarcita*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Ver Video: <https://www.youtube.com/watch?v=bROzxAP5SjQ>

Sibilia, Paula (2012). *¿Redes o paredes? La escuela en tiempos de dispersión*. Buenos Aires: Tinta Fresca.

Southwell, Myriam (2012). *Entre Generaciones. Exploraciones sobre educación, cultura e instituciones*. Homo Sapiens, Rosario.

Tiramonti, Guillermina y otros (2015). Escuela secundaria siglo XXI: un recorrido por algunas de sus reformas de cara a los desafíos de la sociedad contemporánea, en *Revista Propuesta Educativa* Nro. 44. Buenos Aires: FLACSO. En: <http://www.propuestaeducativa.flacso.org.ar/dossier.php?num=44>

Williams de Fox, Sonia (2014). *Las emociones en la escuela*. Buenos Aires: Editorial Aique.

Documentos:

Dirección General de Cultura y Educación. Dirección Provincial de Educación Secundaria. *Breviario para Directores. Aportes y recomendaciones para la orientación y supervisión de la enseñanza*. La Plata, 2013.

Dirección General de Cultura y Educación. *Diseño curricular para la educación secundaria agraria*. Resoluciones: 3233/06; 2495/07; 2475/08; 88/09 y 3828/09

Dirección General de Cultura y Educación. Subsecretaría de educación. Documento curricular para la indagación científica y tecnológica en el aula “*Las actividades científicas y tecnológicas educativas en la Educación Secundaria*”. La Plata, 2013.

Dirección General de Cultura y Educación. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Comunicación 6/15: “Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires”.

Dirección General de Cultura y Educación. Subsecretaría de Educación. *Violencias y escuelas: otra mirada sobre las infancias y las juventudes*. Módulo de trabajo. La Plata: DGCyE-UNICEF, 2014. Disponible en: http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/secundaria/modulo_de_trabajo/modulo_unicef.pdf

Dirección General de Cultura y Educación. Dirección Provincial de Educación Secundaria y otros. “*Las políticas de cuidado en las redes sociales*. Comunicación Conjunta 2017.

Dirección General de Cultura y Educación. Dirección Provincial de Educación Secundaria. “*Políticas de Cuidado. Aportes para trabajar la problemática del suicidio e intentos de suicidio*”. Provincia de Buenos Aires-UNICEF, 2017.

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. *Documento Articulación y trayectorias integradas. Aportes para una discusión federal*.

Versión preliminar. Buenos Aires, 2017.

Ministerio de Educación de la Nación. *Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral*. Disponible en:

<http://portal.educación.gov.ar/files/2009/12/lineamientos-curriculares-ESI.pdf>

Voces desde la escuela. Disponible en: <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=127786>

BLOQUE IV

LA TAREA DEL EQUIPO DIRECTIVO EN LA ESCUELA SECUNDARIA AGRARIA

1. El equipo de conducción de la Escuela Secundaria. Roles, funciones y tareas de la dirección. Estilos de conducción. Conformación de equipos y estrategias de trabajo para efectivizar los lineamientos jurisdiccionales de la política educativa. El proyecto Institucional.
2. La gestión curricular y el acompañamiento pedagógico al equipo docente.
3. La comunicación institucional: la circulación de la información como estrategia de conducción. El derecho a la información de todos los actores institucionales: docentes, no docentes, estudiantes, familias o tutores.
4. La recolección y el uso de la información: acceso a fuentes y bases de datos. Sistematización, análisis y problematización para la búsqueda de mejoras. Tratamiento de datos cuantitativos, tasas de eficiencia interna y datos cualitativos. La toma de decisiones a partir de la producción de un saber institucional específico y situado. Gestión de relevamientos solicitados.
5. Las relaciones interinstitucionales y comunitarias como estrategias de alianza para el cumplimiento de los objetivos político-pedagógicos de la Educación Secundaria. El acompañamiento de distintos actores comunitarios: organizaciones sociales, políticas, eclesiásticas, etc. que permitan la construcción de estrategias para la inclusión con aprendizaje.

Bibliografía:

Azzerboni, Delia y Harf, Ruth (2003). La comunicación y la información en las instituciones educativas en *Conduciendo la escuela*.

Manual de gestión directiva y evaluación institucional. Buenos Aires: Noveduc, pp. 141 – 203.

Blejmar, Bernardo (2013). El director como facilitador de procesos en *El lado subjetivo de la gestión. Del actor que está haciendo al sujeto que está siendo*. Buenos Aires: Aique.

Gvirtz, Silvina y De Podestá, Ma. Eugenia (2009). *Mejorar la gestión directiva en la escuela*. Buenos Aires: Granica. Primera parte, pp.29-114.

Harf, Ruth y Azzerboni, Delia (2004). Asesoramiento pedagógico: andamiaje y seguimiento en *Estrategias para la acción directiva*.

Condiciones para la gestión curricular y el acompañamiento pedagógico. Buenos Aires: Noveduc, pp. 173 – 182.

Jacinto, Claudia y Terigi, Flavia (2007). "Más allá de la escuela. Apoyos intersectoriales y relaciones con los contextos" en *¿Qué hacer ante las desigualdades en la educación secundaria? Aportes a la experiencia latinoamericana*. Buenos Aires: Editorial Santillana.

Romero, Claudia (2010). *La escuela secundaria entre el grito y el silencio. Las voces de los actores*. Colección ensayos y experiencias.

Buenos Aires: Noveduc. Caps. 6 y7.

Documentos:

Dirección General de Cultura y Educación. *Manual de Procedimientos Institucionales para educación secundaria/* compilado por D. Lauría. La Plata: DGCyE, 2009.

Dirección General de Cultura y Educación, Subsecretaría de Educación. *Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional*. Dirección Provincial de Planeamiento, Provincia de Buenos Aires, 2011.

Dirección General de Cultura y Educación. Subsecretaría de Gestión Educativa y Subsecretaría de Educación. *Documento 2: Inclusión y continuidad pedagógica en el Nivel Secundario*. La Plata, 2013.

Recursos de información de la provincia:

http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccionprovincialplaneamiento/de/stacadoserie/const_y_uso_de_informacion.pdf

<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/informacionyestadistica/default.cfm>

<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccionprovincialplaneamiento/de/stacadoserie/experiencias-de-evaluacion.pdf>

BLOQUE V

LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA AGRARIA

1. Las Residencias estudiantiles: organización de las mismas, normas de convivencia.
2. El Comedor escolar como proyecto educativo y ordenador de las producciones. La función del Comedor en las Escuelas de Educación Secundaria Agraria. Logros posibles a partir de la gestión del Comedor Escolar. Orientación y dimensionamiento de las producciones a partir de las necesidades del Comedor Escolar.
3. El Transporte escolar: La importancia de su institucionalización.

Bibliografía:

- Documento de la Dirección de Educación Agraria. *El Comedor Escolar como Proyecto Educativo*.
- Documento de la Dirección de Educación Agraria. *Residencias Estudiantiles*.
- Documento de la Dirección de Educación Agraria. *El transporte de alumnos en las escuelas Agrarias*.
- Documento de la Dirección de Educación Agraria: *La escuela Agraria y los Inspectores Contables*.

BLOQUE VI

LOS ENTORNOS FORMATIVOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA AGRARIA

1. Los entornos formativos: Importancia de su organización y homologación. Plan anual de producción.

2. Equipamiento tecnológico de los Entornos: Planes de Mejora. Inscripción en el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional. Líneas de acción. Propósitos. Instructivos, formularios y normativa.
3. Asociaciones Cooperadoras. Marcos normativos. Funcionamiento. Convenios de Colaboración. Aspectos legales. Aspectos a considerar en su inspección contable. Comercialización de productos.
4. Los Jefes de Área y los Maestros de Sección de Enseñanza Práctica. Roles y responsabilidades.
5. La Capacitación laboral agropecuaria: su posible implementación desde los Entornos Formativos. Cursos de Capacitación laboral homologados por la Dirección de Educación Agraria. Jornadas Técnicas. Charlas Técnicas. Certificación de estas acciones de capacitación.

Bibliografía:

- Documento de la Dirección de Educación Agraria. *Asociaciones Cooperadoras*.
- Documento de la Dirección de Educación Agraria. *Criterios para la elaboración del Plan Anual de Producción*.
- Dirección de Promoción y Desarrollo de la Educación Técnico Profesional: *Planes de Mejora*. Sitio del Instituto Nacional de Educación Tecnológica: <http://www.inet.edu.ar/>
- Documento de la Dirección de Educación Agraria: *La escuela Agraria y los Inspectores Contables*.
- Documento de la Dirección de Educación Agraria: *Perfiles y responsabilidades del Director, Vicedirector, Secretario y Jefe de Área de las Escuelas de Educación Secundaria Agraria*.

BLOQUE VII

DOCUMENTACIÓN DE ALUMNOS Y DOCENTES DE LA ESCUELA SECUNDARIA AGRARIA

1. Legajos.
2. Libro de Matrícula.
3. Registro anual de calificaciones.
4. Libro Matriz.
5. Boletines de Calificaciones.
6. Equivalencias.
7. Registros de Asistencia de alumnos.
8. Asistencia de docentes.
9. Seguros escolares.
10. Títulos y certificados analíticos.
11. Pases.
12. Movimiento Anual Docente (MAD).
13. Planillas de contralor.
14. Designación de docentes.
15. Libros de actas de exámenes.

Bibliografía:

- Guía de la labor administrativa: Manual de Procedimientos. Circulares de Equivalencias.
- Reglamento General de Escuelas Medias.

- Manual de Procedimientos Institucionales para educación secundaria/ compilado por Daniel Lauría- 1ª ed.- La Plata: Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, 2009.

MARCO NORMATIVO GENERAL

Constitución de la Nación Argentina.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires

Convención Internacional de los Derechos del niño (Naciones Unidas)

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)

Código Civil y Comercial.

Código Procesal Penal (las denuncias – obligaciones del art. 80°).

LEYES:

26.206: Ley de Educación Nacional

26.058 Ley de Educación Técnico Profesional

13.688 Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires

26.061 Ley de Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Nación

13.298 Ley De la Promoción y Protección integral de los derechos de los niños y Decretos reglamentarios. Provincia de Buenos Aires

Decreto-Ley 8010/73, Decreto Ley 5014/73 y Decreto 4767/72. Asociaciones Cooperadoras de Escuelas Agrarias.

7.647 Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires

10.579 Estatuto del Docente de la Provincia de Bs. As. Decreto Reglamentario N° 2485/92, su complementario N° 688/93 y modificatorios

10.430 Estatuto del Empleado Público

23.179 Ley Nacional de Aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

26.150 Ley de Educación Sexual Integral. Nación.

14.744 Ley Provincial de Educación Sexual Integral

25.273 Ley Nacional de Creación de un Sistema de Inasistencias Justificadas por Razones de Gravidez

25.673 Ley Nacional de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable

25.808 Ley de Modificación del Artículo 1° de la Ley 25.584 - Prohibición en establecimientos de Educación Pública de impedir la prosecución normal de los estudios a alumnas embarazadas o madres en período de lactancia **26.774** Ley Nacional del Voto a los 16 años.

26.877 Ley Nacional de reconocimiento de los centros de estudiantes como órganos democráticos de representación estudiantil

26.892 Promoción de la convivencia y abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas

27.234 Educar en Igualdad

DECRETOS:

4.767/72: Manual de Cooperadoras Escolares

2.485/92: Reglamento del Estatuto Docente

688/93: Régimen de Licencias.

4.41/95: Modif. Dec. 2485/92. Reg. Estatuto Docente.

3991/97: Uso de la bandera oficial de la Provincia de Buenos Aires

252/05: Modificación del Art.75 del Estatuto del Docente
256/05: Incorporación de la Dirección de Educación Secundaria Básica al Estatuto del docente. Escalafón
258/05: Designación de docentes por suplencias de 3 ó 4 días
1.602/09: Asignación Universal por Hijo.
2.299/11: Reglamento General de Instituciones Educativas

RESOLUCIONES:

3.085/00: Modelo organizacional: Jornada Completa
4.662/03 (DEP y TTP): Departamentos de Integración Curricular
824/05: Cobertura de cargos Jerárquicos
2.150/05: Uso compartido de edificios
3.3367/05; 333/09 y 1004/09: Norma para la organización de las Plantas Orgánico Funcionales
4.900/05 y 4288/11: Centros de Estudiantes
3232/06: Propuestas de creación de servicios educativos
3233/06: Aprobación del Diseño Curricular para la Educación Secundaria 1º año (7º EGB)
3869/06: Tramitación de creación de Establecimientos Escolares
691/07: Consejo Consultivo de Educación Agraria.
1.413/07: Certificación de acciones de capacitación.
2.495/07: Aprobación del Diseño Curricular para la Educación Secundaria 2º año (8º EGB)
2.496/07: Aprobación del Diseño Curricular de la materia Construcción de Ciudadanía
3.159/07: Principios de organización de las Escuelas Agrarias.
3.186/07: Implementación de la Educación Secundaria de la Ley 13688
2.475/08: Aprobación del Diseño Curricular para la Educación Secundaria 3º año (9º EGB)
4.726/08: Imposición de nombre a Establecimientos Escolares.
5.040/08: Alternativas de Educación Obligatoria de 7 años de duración. Conformación de las Escuelas Técnicas y Agrarias.
5.170/08: Salas Maternales en Escuelas Secundarias

<>-88/09: Diseño Curricular del Ciclo Básico Agrario.

1.709/09: Acuerdos de convivencia
3.534/09: Reasignación de cargos Jerárquicos en Educación Secundaria
3.828/09: Diseño Curricular para el Ciclo Superior de Educación Secundaria, Secundaria Técnica y Secundaria Agraria
587/11: Régimen académico y su modificatoria 1480/11
590/11: Funciones jerárquicas transitorias de Preceptor Residente.
1.181/11: Vacantes que se consideran Liberadas
1.182/11: Reintegro de docentes titulares con licencia
1.183/11: Dirección transitorio
1.504/11: Imposición nombre establecimiento
90/12: Implementación del 7º año. Orientaciones
302/12: Integración de Actos Administrativos sobre planes de estudio
736/12: Ausentismo alumnos
782/13: Acompañante / Asistente Externo
2.476/13 Organización de clases de Educación Física

7/16: Organigrama de la Dirección General de Cultura y Educación
311/16: Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad. Nación. Consejo Federal de Educación
378/17: Salidas educativas y de representación institucional
327/17: Cambio de dependencia institucional de los Bachilleratos de Adultos. SSE-DGCyE
1657/17: Educación de Adultos y nivel secundario. DGCyE
1.664/17: Educación inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires
2.343/17: Prácticas formativas en ambientes de trabajo
2412/17: Modificación Estructura Orgánica Funcional de la Dirección General de Cultura y Educación
Calendario de Actividades docentes
Calendario Escolar

DISPOSICIONES:

10/09 (**Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional**): Entornos Formativos del CBA de Educación Agraria.
45/09, 13/14 y 10/17 (**Dirección de Educación Agraria**): Catálogo de Cursos de Educación No Formal.
79/09 (**Subsecretaría de Educación**): Cambio de denominación de escuelas y cobertura de funciones jerárquicas transitorias.
7/10 (**DEA**): Estados administrativos, registro y certificaciones de cursos de los CEA.
9/10 (**Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional**): Entornos Formativos del Ciclo Superior de Educación Agraria.
45/10 (**Subsecretaría de Educación**): Aprobación de Catálogo de Cursos y nómina de Escuelas de Educación Secundaria Agraria para su implementación.
2/12 (**Conjunta Subsecretaría de Gestión Educativa y Subsecretaría de Educación**): Cobertura de módulos del 7º año.
3/12 (**Conjunta Subsecretaría de Gestión Educativa y Subsecretaría de Educación**): Criterios para la cobertura del Proyecto Pedagógico.
7/12 (**Dirección de Educación Agraria**): Integración Curricular 7º año.
301/12 (**Tribunales de Clasificación**): Criterios de aplicación del artículo 60.
11/14 (**Dirección Provincial de Gestión Educativa y Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional**): Nomenclador ETP.
8/16 (**Dirección de Educación Agraria**): Conformación Listados Bianuales CEPT 2016-2017.
19/16 (**Dirección de Educación Agraria**): Listados de Emergencia para la Modalidad Agraria.
20/17 (**Dirección de Educación Agraria**): Prolongación vigencia de los Listados Bianuales CEPT 2016-2017, hasta 2018 inclusive.
42/18 (**Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional**): Prácticas Profesionalizantes 7º año obligatorias en EEST y EESA.